



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ADQU-POP-FO-97-00

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
5 de febrero 818 Sur Cd. Obregón, Sonora, México C.P. 85000  
RFC: ITS620522QH1

## Nivel del Proveedor: B

Teléfonos: (644) 4100918 Fax 4100900 ext: 2040, 2045, 2044

358758

### DIRECCIÓN DE ENTREGA

Almacén General del  
Instituto Tecnológico de Sonora  
Sita en:  
Av. Ostimuri s/n  
Col. Villa ITSON C.P. 85130

## ORDEN DE COMPRA

SUMILAB, SA DE CV  
CALIFORNIA 3590 SUR COL. FAUSTINO FELIX  
obregon@sumilab.com.mx

No.	Fecha de la orden	Fecha de entrega
111773	23/03/17	17/04/17

OBREGON SON 85180

### Términos de pago

### Cotización

Financiamiento	Moneda	Tipo de cambio	Fecha:	No.	Vigencia
28 Días	MXP				

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
FENOL SATURADO PH 4.1 100 FENOL SATURADO PH 4.1 100 ML. MARCA AMBRECO	Unidades	1.00	1,750.6034	1,750.60

#### Información importante:

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al email [almacenfe@itson.edu.mx](mailto:almacenfe@itson.edu.mx) o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

En caso de no ser así no se le dará recepción.

*Marta Ochoa*  
OCHOA MEDINA, MARTHA LORENIA  
Ejecutivo de Adquisiciones

Sub total	1,750.60
IVA	280.10
Total	2,030.70

Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

#### Requisitos para la entrega de bienes

#### Entrega de facturas

En adquisición de equipo incluir en la factura:

- Número de orden de compra
- Descripción del equipo
- Número de Serie
- Tiempo de Garantía

En caso de no poder incluir datos en la factura, entregar anexo considerando los datos anteriores y hacer referencia al número de factura.

-Indispensable hacer referencia en su factura a nuestro número de orden.

-La mercancía se entregará de acuerdo a instrucciones, presentando copia de la orden y copia de la factura.

Horario de recepción: de lunes a Jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Aplican a los proveedores nivel "A", "B" y "C"

- Asignación de un menor número de ordenes de compra.
- Menor preferencia como proveedor de la institución.
- Cambiar de nivel dentro de la clasificación de proveedores establecida por la institución.
- Pasarse a nivel de proveedor condicionado.
- Baja definitiva de nuestro catálogo de proveedores.

El incumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos y formalizados en nuestra orden de compra es motivo de las siguientes sanciones